

ASUNTO: SENDA PEATONAL CICLABLE EN OMOÑO (AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE)

Autor del Proyecto: INNOCIVIL, S.L.

Fecha de redacción: septiembre 2021

Presupuesto Base de Licitación: 169.928,17 €

En relación con el Informe-memoria anterior de fecha 9 de junio de 2022, se procede a subsanar el error sufrido en el apartado "2.6 Procedimiento de adjudicación. Clasificación que se exige a los participantes", en el sentido siguiente:

Donde dice:

"Clasificación que se exige a los participantes: En atención a lo dispuesto en el artículo 159.6.b de la LCSP se exige a los licitadores de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional".

Debe decir:

"Clasificación que se exige a los participantes: En atención a la cuantía del contrato de obras, no se exige clasificación a los participantes. No obstante, en el PCAP figura la clasificación del contratista, determinada según los criterios establecidos en el artículo 36 del RGLCAP, al objeto que pueda acreditarse la solvencia con la citada clasificación, según establece el artículo 77 de la LCSP".

Santander, a la fecha de la firma electrónica

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS**

**SECRETARIA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y URBANISMO**

Firma 1: **21/07/2022 - SEBASTIAN MARTIN ALVAREZ**
SUBDIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS, VIAS Y OBRAS - D.G. DE OBRAS PUBLICAS
CSV: A0600X7ICLQyZEHng9IfLb8/EJTJLYdAU3n8j

R.A.OBRAS PUBLICAS (OP001)
N.º Registro: 2022OP001E003844
Fecha Registro: 21/07/2022 13:07

